

corresponde, para darla en el Consejo  
pre, que la pida, y se ve acuerdo ve lo  
ticipo á Vmo, para su Inteligencia, y  
tual cumplimiento. Dios que á Vmo  
Madrid 28. de Abril de 1753.

Martin de Leceta.  
*[Signature]*

Nos J. J. J. J. J.  
S. Jureca, y Regim. de la Villa de Torana

